

PMI

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.97.1.2.1.0788 de 2 de abril de 1997, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías entre las que se encuentra ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA., constituida con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 17 de mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.913, Tomo 110, el 22 de julio de 1985;

QUE la escritura pública de aumento de capital, y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 19 de enero de 1995, ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No.437, el 25 de febrero de 1996, superando con ello la causal que motivó su disolución y liquidación;

QUE la Dirección de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.PJD.98.297 de 16 de marzo de 1998, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto en la Resolución No.97.1.2.1.0788 de 2 de abril de 1997, lo que corresponde a ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA., una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.97.1.2.1.0788 de 2 de abril de 1997, lo que corresponde a la compañía ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la mencionada compañía y se revista copia de la misma a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a:

23 MAR. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta